

El bienestar y el éxito estudiantil comienzan con una nutrición excelente. Los alumnos que estén bien nutridos se desempeñan mejor en el salón de clase. Por esta razón, el Distrito Escolar Poudre (PSD, por sus siglas en inglés) está dedicado a ofrecer comidas saludables y nutritivas, en todas las cafeterías escolares. Visiten nuestro sitio web, <https://www.psdschools.org/programs-services/school-meals>, para hallar los enlaces a los menús (“menus”), en donde se encuentra el precio de las comidas, e información sobre el Departamento de Nutrición Estudiantil. De igual manera, se les recomienda que lean la [Norma para el cobro de comidas](#), que se adjunta, para informarse sobre el cobro de las comidas, los pagos y los comunicados que se envían a casa cuando se presente un saldo negativo.

¿Estaban informados de que si su hijo(a) califica para participar en el programa de comidas gratis o a precio reducido, también podría beneficiarse de otra gran ayuda: recibir exenciones para algunos costos y cargos escolares? Con el fin de cumplir los requisitos para que se les otorgue esta ayuda, se les debe haber aprobado para recibir comidas gratis o a precio reducido, y llenar un formulario adicional cada año escolar.

- **Solicitud para participar en el programa de comidas gratis y a precio reducido.** Las familias pueden presentar una solicitud en línea en <https://www.myschoolapps.com/Application>, o recoger una solicitud en papel en la escuela de su hijo(a). Las solicitudes se deben presentar anualmente para permanecer registrados en el programa. Las respuestas a las preguntas frecuentes las pueden encontrar haciendo clic en la [Carta a los padres de familia](#). El que su hijo(a) participe en el programa de comidas gratis y a precio reducido es confidencial.
- Una vez que se les haya aprobado para recibir comidas gratis o a precio reducido, llenen el **Formulario de permiso del PSD para dar a conocer información para la exención de costos/cargos escolares, y obtener artículos y servicios provistos por programas (PSD’s Permission to Share Information for Fee Waivers and Programs to Receive Goods and Services Form)**. Este formulario está disponible en línea a través del portal [PSD ParentVUE](#). Al llenar este formulario, autorizan al Departamento de Nutrición Estudiantil del PSD para que dé a conocer, a otros funcionarios del Distrito, que su hijo(a) participa en el programa de comidas gratis y a precio reducido. Estos funcionarios también deben mantener la confidencialidad de la participación en mención de su hijo(a). *Cada año se debe llenar el Formulario de Permiso para Compartir Información.*

Las exenciones están disponibles para algunos costos y cargos, pero no para TODOS, e incluyen la matrícula para la escuela de verano, las actividades y materiales extracurriculares, el costo del material curricular, etc.

Después de que presenten dicho formulario, y a su hijo(a) se le haya aprobado, el sistema de pago en línea que está asociado con el PSD, conocido como SchoolPay, actualizará automáticamente los costos/cargos que califiquen para que se les otorgue una exención. Una vez que ustedes procedan a hacer el pago en SchoolPay, se mostrará en pantalla que tienen un saldo por pagar de \$0.00.

SchoolPay permite realizar pagos en línea de todos los cargos del Distrito Escolar Poudre. Vayan al sitio web <https://psdschools.schoolpay.com> para establecer una cuenta, ver la actividad en la cuenta de comidas de su hijo(a), informarse acerca de su saldo, o efectuar pagos. Las compras y los saldos se actualizan cada noche.

EBT de la Pandemia (P-EBT) ya está disponible en Colorado



EBT de la Pandemia, o P-EBT, proporciona a las familias con niños elegibles para comidas escolares gratuitas o de precio reducido y asiste a una escuela que participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares con fondos para ayudar a comprar alimentos. Este beneficio se distribuye porque los estudiantes perdieron acceso a las comidas esenciales mientras que las escuelas cerraron debido a la pandemia esta primavera. **Las familias pueden recibir hasta \$279 por niño elegible para estirar su presupuesto de alimentos, independientemente del estado de inmigración.**

La mayoría de los hogares (familias) que estaban recibiendo SNAP durante los meses de marzo, abril y mayo no necesitan tomar ninguna medida; deberían haber recibido automáticamente los beneficios de P-EBT en la tarjeta EBT que ya tienen. Las familias con niños elegibles que no recibieron SNAP durante esos meses o que no recibieron ese pago automático deben llenar una solicitud por internet para recibir este beneficio. Visita Coloradopeak.force.com/PEBT para más información o para pedir el P-EBT hoy mismo. **IMPORTANTE:** Para completar la solicitud P-EBT, los hogares deben proporcionar los números de identificación de estudiante (SASID) del estado para cada niño. Los padres / tutores pueden iniciar sesión en ParentVue e ir a Información del estudiante para encontrar el SASID de su estudiante.



¿Necesitan ayuda para comprar comida para su familia? ¡SNAP los puede ayudar!

Debido a la pandemia de la COVID-19, es posible que más personas califiquen para SNAP (estampillas de comida), por motivo de cambios en las horas laborables y/o por el ingreso.

¡Presentar la solicitud es fácil! Solo tienen que llamar el teléfono 970-829-0152, o enviar un mensaje de correo electrónico a snap@foodbanklarimer.org.

| CANTIDAD DE PERSONAS EN EL HOGAR | LÍMITE DEL INGRESO MENSUAL BRUTO | LÍMITE DEL INGRESO MENSUAL NETO |
|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1 | \$2.082 | \$1.041 |
| 2 | \$2.820 | \$1.410 |
| 3 | \$3.556 | \$1.778 |
| 4 | \$4.292 | \$2.146 |
| 5 | \$5.030 | \$2.515 |
| 6 | \$5.766 | \$2.883 |
| 7 | \$6.502 | \$3.251 |
| 8 | \$7.240 | \$3.620 |
| CADA PERSONA ADICIONAL | \$736 | \$369 |

Para las familias cuyos estudiantes requieran que se les modifiquen las comidas, lean la carta pertinente relacionada con la modificación de comidas, y sigan las instrucciones que se incluyen.

- [Certificado médico para la modificación de comidas](#)
- [Formulario de preferencias alimentarias para la modificación de comidas](#)
- [Suspensión de la modificación de comidas](#)

¡Les deseamos un excelente año escolar! ¡Esperamos verlos en el Café!



Título:

**Normas para el cobro de comidas
Distrito Escolar Poudre**

Guía No.: **CN-300**

Fecha de vigencia: **06/01/2018**

Supersedes No.: **06/01/2017**

Página No.: **1 of 1**

Introducción

Estas normas son recomendadas por las Reglas para el Cobro de Comida Local del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) y por la SP 46-2016: Cargos No Pagados de Comidas: Reglas para el Cobro de Comida Local y Distrito Escolar Poudre EF – Servicios de Alimentos. Todos los estudiantes, incluyendo aquellos que tengan cobros por no pago de comidas, se les proporcionará una comida regular con costo (desayuno, almuerzo o bocadillo para los estudiantes de Niñez Temprana - *Early Childhood*-) cuando la soliciten. Sin embargo, los padres/tutores legales son responsables por todos los costos asociados con esa comida.

Normas para el cobro de comida

Los estudiantes pueden tomar una comida (desayuno, almuerzo o bocadillo para los estudiantes de Niñez Temprana -*Early Childhood*-), la cual deberá ser pagada, por cada servicio de comida. Se les prohíbe a los estudiantes con un saldo negativo en su cuenta, pedir a la carta o un producto adicional para ser cargado a su cuenta. Los productos adicionales o a la carta pueden comprarse con dinero en efectivo, así el estudiante tenga un saldo negativo en su cuenta.

Se les prohíbe a los maestros, el personal de la escuela o los invitados tener cuentas pendientes por comidas, a la carta o productos adicionales.

Normas del USDA

Según las normas del USDA, los padres de familia/tutores legales son responsables del pago de las comidas requeridas antes de hacer la solicitud de Comidas Gratis o a Precio Reducido. Para inscribirse en el programa de comidas gratis y a precio reducido, las familias pueden presentar una solicitud en línea en <https://www.myschoolapps.com/Application>.

Las comidas gratis o a precio reducido serán efectivas solamente después que el estudiante reciba la confirmación del Distrito escolar Poudre, de que su solicitud al programa fue aprobada. Por favor tenga en cuenta que la solicitud para Comidas Gratis o a Precio Reducido puede tomar hasta 10 días hábiles para que sea procesada y se debe realizar una nueva solicitud cada año escolar.

Pagos

Los padres de familia/tutores legales y estudiantes pueden realizar pagos por comidas de las siguientes formas:

- Los estudiantes pueden llevar dinero en efectivo y pagar al momento de tomar la comida. Los cheques deben hacerse a nombre de la escuela del estudiante y colocar el nombre del estudiante y/o su número de identificación estudiantil.
- Se puede poner dinero adicional a la cuenta del estudiante, de la cual se descontará el dinero cuando el estudiante compra comida o productos a la carta.

Se pueden realizar pagos en línea, con tarjeta de crédito, en el sitio web

<https://psdschools.schoolpay.com>. No hay cobro por registrarse, pero si hay un cargo de \$1.00 por cada transacción para cubrir en parte el cargo de procesamiento de la tarjeta de crédito.

Comunicaciones de saldo negativo

PSD les comunicará a las familias, de manera regular, que tienen un saldo negativo a través de correo electrónico, llamada telefónica o correo postal. También se incluirá información de cómo realizar pagos y/o cómo solicitar beneficios de Comidas Gratis o a Precio Reducido.

PSD recaudará los saldos pendientes de las cuentas de comidas. Las cuentas que tienen saldos pendientes al 1.º de junio, recibirán un aviso del Departamento de Finanzas y se les dará la oportunidad de recargar la cuenta. Las cuentas que no han sido pagadas después de dos avisos serán enviadas a una agencia de cobranza.

Cumplimiento de las normas

El director del departamento de nutrición, o su designado, deberá mantener estas normas

Educar a...cada niño, cada día
Solicitud e instrucciones para recibir comidas gratuitas y a precio reducido
Año escolar 2020-2021
Debe llenar una nueva solicitud en cada año escolar.



Estimado padre de familia o tutor legal:

Los niños necesitan una comida nutritiva para aprender. El Distrito Escolar Poudre ofrece comidas saludables todos los días escolares. El precio del desayuno es \$1.45, el del almuerzo para la primaria es \$2.95, y para la secundaria, \$3.20. **Sus hijos podrían calificar para recibir comidas gratuitas o a precio reducido.** A los estudiantes de todos los grados que califiquen para recibir comidas gratis o a precio reducido se les ofrecerá desayuno y almuerzo sin costo alguno.

Con el propósito de ayudarlo a llenar la solicitud, algunas preguntas y respuestas se presentan a continuación:

1. ¿QUIÉN PUEDE RECIBIR COMIDAS GRATUITAS O A PRECIO REDUCIDO?

- a. Todos los niños en hogares que reciban beneficios del PROGRAMA DE ASISTENCIA DE NUTRICIÓN SUPLEMENTARIA (SNAP, por sus siglas en inglés), el PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN RESERVACIONES INDÍGENAS (FDPIR, por sus siglas en inglés), o de la ASISTENCIA TEMPORAL PARA FAMILIAS CON NECESIDADES (TANF/Colorado Works – Asistencia monetaria básica o ayuda monetaria estatal), califican para recibir comidas gratuitas.
- b. Los niños de adopción temporal (*foster*), que estén bajo la responsabilidad legal de una agencia de adopción temporal (*foster*), o un tribunal, califican para recibir comidas gratuitas. Los niños de adopción temporal (*foster*) se pueden agregar como miembros del hogar de la familia de acogida, si la familia de acogida decide presentar una solicitud. Incluir a los niños de adopción temporal (*foster*) como miembros del hogar, puede ayudar a que los otros niños califiquen para recibir beneficios. Si la familia de acogida no califica, no impide que un niño de adopción temporal reciba beneficios.
- c. Los niños que participan en el programa *Head Start* del Distrito, califican para recibir comidas gratuitas.
- d. Los niños que reúnen las condiciones de lo que se define como “sin hogar”, “los que hayan huido del hogar”, o “emigrantes”, califican para recibir comidas gratuitas.
- e. Los niños pueden recibir comidas gratuitas, o a precio reducido, si el ingreso de su hogar está dentro de los límites de la TABLA FEDERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE INGRESOS. Sus hijos pueden calificar para recibir comidas gratuitas, o a precio reducido, si el ingreso de su hogar es igual a los límites de la tabla que se presenta a continuación, o está por debajo de dichos límites:

| TABLA FEDERAL DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE INGRESOS para el año escolar 2020-2021 | | | |
|---|----------|---------|---------|
| # de personas en el hogar | Anual | Mensual | Semanal |
| 1 | \$23,606 | \$1,968 | \$454 |
| 2 | \$31,894 | \$2,658 | \$614 |
| 3 | \$40,182 | \$3,349 | \$773 |
| 4 | \$48,470 | \$4,040 | \$933 |
| 5 | \$56,758 | \$4,730 | \$1,092 |
| 6 | \$65,046 | \$5,421 | \$1,251 |
| 7 | \$73,334 | \$6,112 | \$1,411 |
| 8 | \$81,622 | \$6,802 | \$1,570 |
| Cada persona adicional: | \$8,288 | \$691 | \$160 |

2. ¿CÓMO PUEDO SABER SI MIS HIJOS CALIFICAN COMO NIÑOS SIN HOGAR, EMIGRANTES O QUE HAN HUIDO DEL HOGAR? ¿Los miembros de su hogar no tienen un domicilio permanente? ¿Están viviendo juntos en un albergue, hotel, o en otra vivienda temporal? ¿Su familia tiene que reubicarse dependiendo de la temporada? ¿Algún niño que vive con usted ha elegido dejar a su familia o su hogar anterior? Si usted cree que los niños que viven en su hogar cumplen con estas descripciones, y aún no se le ha notificado que sus niños recibirán comidas gratuitas, por favor comunicarse con el(la) consejero(a) de su escuela, o Whitney Reid, llamando al teléfono (970) 490-3242.
3. ¿NECESITO LLENAR UNA SOLICITUD POR CADA NIÑO? No. *Llene una SOLICITUD PARA COMIDAS GRATIS Y A PRECIO REDUCIDO para todos los estudiantes que viven en su hogar.* Puesto que no podemos aprobar una solicitud incompleta, asegúrese de proporcionar toda la información requerida. Entregue su solicitud, debidamente llenada, a *Poudre School District Child Nutrition*, 1502 S. Timberline Road, Fort Collins, CO 80524.
4. ¿DEBO LLENAR UNA SOLICITUD, AUNQUE ESTE AÑO ESCOLAR HAYA RECIBIDO UNA CARTA INDICANDO QUE A MIS HIJOS YA SE LES APROBÓ PARA RECIBIR COMIDAS GRATUITAS? No, pero por favor lea atentamente la carta que recibió, y siga las instrucciones. Si algún niño que viva en su hogar no aparece en dicha carta de notificación, llame de inmediato a la oficina de Nutrición Estudiantil, al teléfono (970) 490-3557.

5. ¿PUEDO LLENAR LA SOLICITUD EN LÍNEA? ¡Sí! Le recomendamos que, si le es posible, llene una solicitud en línea, en lugar de una impresa. La solicitud en línea tiene los mismos requisitos, y se le pedirá la misma información que en la solicitud impresa. Para iniciar el proceso de solicitud en línea, visite el sitio web <https://www.MySchoolApps.com/Home/DistrictRedirect/POUDRE>.
6. LA SOLICITUD DE MI HIJO(A) SE APROBÓ EL AÑO PASADO. ¿DEBO LLENAR UNA NUEVA? Sí. La solicitud de su hijo(a) es válida únicamente para ese año escolar, y durante los primeros 30 días de este año escolar. Debe enviar una nueva solicitud, a menos que el Departamento de Nutrición Estudiantil le haya notificado que su hijo(a) cumple con los requisitos para el nuevo año escolar.
7. RECIBO ASISTENCIA DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NUTRICIÓN SUPLEMENTARIA PARA MUJERES, BEBÉS Y NIÑOS (WIC, por sus siglas en inglés). ¿MIS HIJOS PUEDEN RECIBIR COMIDAS GRATIS? Es posible que los niños en hogares que participan en WIC cumplan con los requisitos para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Por favor llene en su totalidad una solicitud para recibir comidas gratuitas y a precio reducido, y envíela.
8. ¿REVISARÁN LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONE? Es posible que le seleccionemos a usted para que nos envíe un comprobante por escrito, de los ingresos del hogar que usted suministró en la solicitud.
9. SI NO CALIFICO AHORA, ¿PUEDO VOLVER A PRESENTAR UNA SOLICITUD MÁS ADELANTE? Sí. Puede presentar una solicitud en cualquier momento, durante el año escolar. Por ejemplo, es posible que los niños, cuyos padres o tutores legales pierdan su empleo, califiquen para recibir comida gratuita o a precio reducido, si el ingreso del hogar está por debajo del ingreso límite.
10. ¿QUÉ PASA SI NO ESTOY DE ACUERDO CON LA DECISIÓN DE LA ESCUELA, CON RESPECTO A MI SOLICITUD? Debe hablar con los funcionarios escolares. También puede escribir o llamar a Craig Schneider, *Child Nutrition Director* (director de Nutrición Estudiantil), 1502 S. Timberline Road, Fort Collins, CO 80524, (970) 490-3560, para solicitar una audiencia (*hearing*).
11. ¿PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD, SI ALGÚN MIEMBRO DE MI HOGAR NO ES CIUDADANO DE LOS EE. UU.? Sí. Usted, sus hijos, u otras personas que vivan en su hogar no tienen que ser ciudadanos de los EE. UU. para presentar una solicitud para recibir comidas gratuitas o a precio reducido. Durante el proceso de solicitud, no es necesario que se informe el estatus migratorio, de emigrante, ciudadanía o refugiado, y las familias deben continuar presentando sus solicitudes para las comidas escolares gratis o a precio reducido. La solicitud no requiere los cuatro últimos números de un Número de Seguro Social, o indicar que no se posee dicho número. La información referente al Número de Seguro Social no se reporta a ninguna organización por fuera del Distrito Escolar Poudre.
12. ¿QUÉ SUCEDE SI MI INGRESO NO ES EL MISMO SIEMPRE? Indique la cantidad que recibe regularmente. Por ejemplo, si normalmente recibe \$1,000 mensuales, pero estuvo ausente del trabajo algunos días del mes pasado, y sólo recibió \$900, anote que recibe \$1,000 al mes. Si generalmente recibe pago por horas extras, inclúyalas; sin embargo, no las incluya, si sólo trabaja horas adicionales, unas cuantas veces. Si pierde su trabajo, o le reducen las horas de trabajo, o el salario, use su ingreso actual. Para procesar una solicitud, se requieren los cuatro últimos dígitos del NÚMERO DE SEGURO SOCIAL de un miembro adulto del hogar (o indicar que no se tiene).
13. ¿QUÉ PASA SI ALGÚN MIEMBRO DE MI HOGAR NO TIENE INGRESOS PARA REPORTAR? Es posible que los miembros del hogar no reciban los tipos de ingreso que le pedimos que anote en la solicitud, o puede que no reciban ningún tipo de ingreso. Cuando esto suceda, por favor escriba 0 (cero) en el espacio correspondiente. Sin embargo, si algún espacio queda sin llenar, o está en blanco, también se le considerará como cero. Por favor tenga cuidado cuando deje un espacio en blanco para los ingresos, ya que asumiremos que usted así lo decidió. Para procesar una solicitud, se requieren los cuatro últimos dígitos del NÚMERO DE SEGURO SOCIAL de un miembro adulto del hogar (o indicar que no se tiene).
14. FORMAMOS PARTE DEL EJÉRCITO, ¿DEBEMOS INCLUIR NUESTRO INGRESO DE MANERA DIFERENTE? Su pago básico y los bonos en dinero en efectivo se deben considerar como ingreso. Si recibe un subsidio en forma de dinero en efectivo para vivienda fuera de una base militar, alimentos o ropa, o recibe pagos de *Family Subsistence Supplemental Allowance* (SUBSIDIO COMPLEMENTARIO PARA LA SUBSISTENCIA FAMILIAR), se debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Vivienda para Militares, no incluya su subsidio para vivienda como ingreso. Cualquier otro pago adicional por combate, debido a movilización, no se debe considerar como ingreso.
15. ¿QUÉ PASA SI NO HAY SUFICIENTE ESPACIO EN LA SOLICITUD PARA LOS MIEMBROS DE MI FAMILIA? Anote los miembros adicionales en una hoja separada, y anéxela a su solicitud. Llame a la oficina de Nutrición Estudiantil, al teléfono (970) 490-3557 para recibir otro formulario.
16. MI FAMILIA NECESITA MÁS AYUDA. ¿EXISTEN OTROS PROGRAMAS A LOS QUE PUEDA PRESENTAR UNA SOLICITUD? Para obtener información sobre cómo solicitar otros servicios de ayuda, comuníquese con su oficina de asistencia local. Colorado PEAK es un servicio en línea para evaluar y presentar solicitudes a los programas de asistencia médica, comidas y dinero en efectivo. Puede tener acceso a este servicio en mención en <http://coloradopeak.force.com/>.

Si tiene alguna pregunta adicional, o necesita ayuda, puede llamar al teléfono (970) 490-3557.

Cordialmente,

Linda Graham, encargada de la oficina de Nutrición Estudiantil

Declaración de no discriminación: De acuerdo con la ley de los derechos civiles federales, y las normas y regulaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), al USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones participantes o administradoras de los programas del USDA, se les prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, país de origen, sexo, discapacidad, edad, o las represalias o retaliación por haber tomado parte en actividades relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades, que necesiten medios alternativos de comunicación para informarse sobre el programa (por ejemplo, Braille, textos impresos en tamaño aumentado, textos grabados en audio, Lenguaje Americano de Señas, etc.), deberán comunicarse con la Agencia (estatal o local) en donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades auditivas, o con discapacidad del habla, pueden contactar al USDA por medio del *Federal Relay Service* (Servicio Federal de Transmisión) llamando al teléfono (800) 877-8339. Así mismo, información adicional sobre el programa puede estar disponible en otros lenguajes, además del inglés.

Para presentar una queja relacionada con una discriminación, llene la solicitud [USDA Program Discrimination Complaint Form](#) (Solicitud de Querrela por Discriminación en un Programa de USDA) (AD-3027), la cual se puede obtener en línea en el sitio web: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, así como en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA, en la que deberá incluir toda la información que se requiera en la solicitud. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al teléfono (866) 632-9992. Envíe su solicitud, debidamente llenada, o una carta, al USDA a través de los siguientes medios:

- (1) Correo postal: *U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights*; 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) Fax: (202) 690-7442; o
- (3) Correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es una proveedora que ofrece igualdad de oportunidades.

Spanish 05/18 – PSD TD



Necesita ayuda para comprar comida para su familia? SNAP puede ayudar!

Muchas personas ahora califican para estampillas de comida debido a la pandemia del COVID-19, los cambios en el trabajo y el recorte de horas.

Aplicar es muy fácil! Llama al 970-8290152 o escribenos a snap@foodbankklarimer.org

El Banco de Comida te puede ayudar a aplicar por telefono!

| HOUSEHOLD SIZE | GROSS MONTHLY INCOME LIMIT | NET MONTHLY INCOME LIMIT |
|------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | \$2,082 | \$1,041 |
| 2 | \$2,820 | \$1,410 |
| 3 | \$3,556 | \$1,778 |
| 4 | \$4,292 | \$2,146 |
| 5 | \$5,030 | \$2,515 |
| 6 | \$5,766 | \$2,883 |
| 7 | \$6,502 | \$3,251 |
| 8 | \$7,240 | \$3,620 |
| EACH ADDITIONAL MEMBER | \$736 | \$369 |

Informe médico para modificación del consumo de alimentos

¡Importante! Lea cuidadosamente y siga los procedimientos para solicitar una adaptación especial en el consumo de alimentos. La escuela/centro devolverá los Formularios de Preferencias Dietéticas sin completar al padre/tutor. Si tiene preguntas sobre este formulario, el contacto de la escuela/centro mencionado en la Parte A lo ayudará.

Las escuelas y agencias que participen en los programas sobre el consumo de alimentos en la nutrición infantil **DEBEN** cumplir con las solicitudes para necesidades dietéticas especiales y el equipo adaptativo sin cargo adicional para niños con discapacidad documentada o necesidad médica. Si esta es una alergia a algún alimento que representa una amenaza para la vida y que resulta en anafilaxis, asegúrese de que el personal de enfermería complete el formulario Plan de Acción en Caso de Alergias y Anafilaxis.

Solicitudes para niños con una necesidad médica documentada: un médico colegiado (MD o DO), enfermera especializada (advanced practice nurse, APN) autorizada para prescribir (prescriptive authority, RXN) o asistente médico (physician assistant, PA) deberá firmar un formulario de solicitud completado.

Las modificaciones del consumo de alimentos continuarán hasta que un médico colegiado, enfermera especializada autorizada para prescribir o asistente médico solicite que se cambien o detengan dichas modificaciones en el Formulario de Descontinuación, que está disponible en la escuela o centro. Se recomienda ampliamente que la orden dietética recetada se actualice anualmente con un formulario nuevo.

| | | | | |
|---|------------------------------------|--|--|--|
| Parte A. Información de contacto del estudiante, padre/tutor y escuela/centro – El padre/tutor o la persona contacto de la escuela/centro deberá completarlo. | | | | |
| 1. Nombre del estudiante: | | 2. Fecha de nacimiento: | | 3. Escuela/centro: |
| 4. Nombre del padre/tutor: | | 5. Nro. de teléfono del padre/tutor: | | |
| 6. Nombre del contacto de la escuela/centro: | | 7. Nro. de teléfono del contacto de la escuela/centro: | | |
| Parte B. Orden dietética recetada con necesidad médica documentada – Esto deberá completarlo un profesional médico colegiado como se especificó anteriormente. Deben completarse todas las secciones. | | | | |
| 1. Especifique la necesidad médica y cómo limita la dieta de su hijo: | | | | |
| 2. ¿Cuál actividad principal de la vida se ve afectada por la necesidad médica del estudiante? Ejemplo: la alergia al maní afecta la capacidad para respirar. | | | | |
| 3. Tipo de dieta especial: <input type="checkbox"/> Seleccione si no aplica O especifique el tipo de dieta especial (por ej., sodio bajo, sin gluten, diabetes, etc.) | | | | |
| 4. Textura modificada: | <input type="checkbox"/> No aplica | <input type="checkbox"/> Picada | <input type="checkbox"/> Molida | <input type="checkbox"/> En puré |
| 5. Espesor modificado para los líquidos: | <input type="checkbox"/> No aplica | <input type="checkbox"/> Néctar | <input type="checkbox"/> Miel | <input type="checkbox"/> En cuchara o el mismo espesor del pudín |
| 6. Equipo especial para alimentación: _____ <input type="checkbox"/> Seleccione si no aplica O mencione el equipo especial para alimentación (por ej., cuchara con mango ancho, vaso de entrenamiento, etc.). | | | | |
| 7. Alimentos que deben omitirse o substituirse: Enumere los alimentos que deben omitirse o substituirse. Si necesita más espacio, firme y adjunte una hoja de papel adicional. | | | | |
| Omitir los alimentos señalados a continuación: | | | Substituir los alimentos señalados a continuación: | |
| | | | | |
| Información del médico colegiado/enfermera especializada autorizada para prescribir/médico asistente | | | | |
| Firma: | | | Cargo: | |
| Nombre en letra de imprenta | | | Nro. de teléfono: | Fecha: |
| Permiso del padre/tutor legal – Deberá completarlo el padre o tutor legal. | | | | |
| Autorizo al personal de la escuela o centro responsable para implementar la orden dietética recetada de mi hijo para que se discutan las adaptaciones dietéticas especiales de mi hijo con el personal adecuado de la escuela o centro. Asimismo, autorizo al médico colegiado de mi hijo, la enfermera especializada autorizada para prescribir o al asistente médico a ofrecer detalles sobre la orden dietética recetada en este formulario si el personal de la escuela/centro le solicita hacerlo. | | | | |
| Firma del padre/tutor legal y fecha: | | | | |

Formulario de Preferencias Dietéticas para modificación del consumo de alimentos

¡Importante! Lea cuidadosamente y siga los procedimientos para solicitar una adaptación especial en el consumo de alimentos. La escuela/centro devolverá los Formularios de Preferencias Dietéticas sin completar al padre/tutor. Si tiene preguntas sobre este formulario, el contacto de la escuela/centro mencionado en la Parte A lo ayudará.

Solicitudes para niños con necesidades médicas no documentadas por un médico: el padre o el tutor legal puede completar un formulario de solicitud si la necesidad médica está incluida en los requisitos sobre el consumo de alimentos del programa de nutrición infantil del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (United States Department of Agriculture, USDA). Estas solicitudes deberán adaptarse.

- Un ejemplo de una necesidad médica incluida en los requisitos sobre el consumo de alimentos del programa de nutrición infantil del USDA: el niño es alérgico a las fresas y estas se pueden sustituir con una fruta diferente O un niño es alérgico a la carne de res y esta se puede sustituir con otro tipo de carne/carne alternativa (proteína).
- Los sustitutos de la leche deben ser aprobados por el USDA. El jugo ni el agua se pueden sustituir por leche líquida como parte de la comida reembolsable sin un informe médico firmado por un profesional colegiado del cuidado de la salud.

Modificación por motivos religiosos, éticos o culturales que no significan una discapacidad:

- Una escuela o centro tiene la opción de realizar modificaciones del consumo de alimentos a solicitud del padre/tutor debido a motivos religiosos, éticos o culturales.
- El padre/tutor legal o la persona contacto de la escuela/centro deberá completar la Parte A de este formulario.
- El padre/tutor legal deberá completar también las Partes B y C de este formulario antes de que la escuela/centro pueda realizar modificaciones del consumo de alimentos.

Las modificaciones en el consumo de alimentos continuarán hasta que el padre o tutor legal solicite que se cambien o detengan dichas modificaciones en el Formulario de Descontinuación, que está disponible en la escuela o centro. Se recomienda ampliamente que el formulario de Preferencias Dietéticas se actualice anualmente.

| | | |
|---|--|-----------------|
| Parte A. Información de contacto del estudiante, padre/tutor y escuela/centro – El padre/tutor o la persona contacto de la escuela/centro deberá completarlo. | | |
| 1. Nombre del estudiante: | 2. Fecha de nacimiento: | Escuela/centro: |
| 3. Nombre del padre/tutor: | 4. Nro. de teléfono del padre/tutor: | |
| 5. Nombre del contacto de la escuela/centro: | 6. Nro. de teléfono del contacto de la escuela/centro: | |
| Parte B. Solicitud de la orden dietética recetada – Esto podrá completarlo el padre o tutor legal como se especificó anteriormente. Deben completarse todas las secciones. | | |
| 1. Revisión: | | |
| <input type="checkbox"/> Necesidad médica no documentada por un médico. <input type="checkbox"/> Motivos religiosos, éticos o culturales que no significan una discapacidad. | | |
| 2. Especifique la modificación del consumo de alimentos solicitada. | | |
| 3. Alimentos que deben omitirse o substituirse: Enumere los alimentos que deben omitirse o substituirse. Si necesita más espacio, firme y adjunte una hoja de papel adicional. | | |
| Omitir los alimentos señalados a continuación: | Substituir los alimentos señalados a continuación: | |
| | | |
| Permiso del padre/tutor legal – Deberá completarlo el padre o tutor legal. | | |
| Autorizo al personal de la escuela o centro responsable para implementar la orden dietética recetada de mi hijo para que se discutan las adaptaciones dietéticas especiales de mi hijo con el personal adecuado de la escuela o centro. | | |
| Firma del padre/tutor legal y fecha: | | |

Suspensión de modificaciones de comidas en el establecimiento

Si el estudiante ya no requiere adaptaciones de comidas, complete el formulario que está a continuación. Debe estar completado por un médico o autoridad médica, o bien por el padre, la madre o el tutor legal.

Nombre del médico matriculado o la autoridad médica _____

O BIEN

Nombre del padre o la madre _____

Nombre del estudiante _____

Establecimiento _____

Certifico que el estudiante antes mencionado ya no necesita las modificaciones en las comidas indicadas anteriormente a partir de la siguiente fecha:

Firma del médico matriculado/autoridad médica

Cargo del médico matriculado/autoridad médica

O BIEN

Firma del padre o la madre

Dirección

Fecha

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.